



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 27 de septiembre de 1967

Núm 223

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS L A B L E S

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Relaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 4.779

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Contribuciones

En el "Boletín Oficial del Estado" número 224, del día 19 de los corrientes, se publica anuncio del concurso, en convocatoria restringida entre Recaudadores de la Zona 3.ª de la capital (Santa Engracia).

El cargo aproximado asciende a 56 millones y la fianza exigida es de 560.000 pesetas en efectos o valores públicos y 560.000 pesetas en póliza de crédito y caución.

El plazo para solicitarla, mediante instancia que se presentará en la Secretaría general de esta Excelentísima Diputación, es de veinte días hábiles a partir de la fecha del anuncio aparecido en el "Boletín Oficial" del Estado".

El resto de las condiciones aparecen insertas en el citado anuncio y se hallan igualmente de manifiesto en el Servicio de Contribuciones de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos

Zaragoza, 21 septiembre de 1967.—

El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 4.779

Contribuciones

En el "Boletín Oficial del Estado" número 221, del día 15 de los corrientes, se publica anuncio del concurso, en convocatoria restringida entre Recaudadores funcionarios del Ministerio de Hacienda adscritos a la Delegación de esta provincia, para la provisión de la Zona 4.ª de Zaragoza (pueblos).

El cargo aproximado asciende a 17 millones de pesetas y la fianza exigida es de 170.000 pesetas en efectos o valores públicos y 170.000 pesetas en pólizas de crédito y caución.

El plazo para solicitarla, mediante instancia que se presentará en la Secretaría general de esta Excelentísima Diputación Provincial, es de veinte días hábiles a partir de la fecha del anuncio aparecido en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las condiciones aparecen insertas en el citado anuncio y se hallan igualmente de manifiesto en el Servicio de Contribuciones de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 septiembre de 1967.—

El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 4.779

Contribuciones

En el "Boletín Oficial del Estado" número 222, del día 16 de los corrientes, se publica anuncio del con-

curso en convocatoria restringida entre Recaudadores funcionarios del Ministerio de Hacienda adscritos a la Delegación de esta provincia, para la provisión de la Zona 5.ª de Zaragoza (pueblos).

El cargo aproximado asciende a 14 millones de pesetas y la fianza exigida es de 140.000 pesetas en efectos o valores públicos y 140.000 pesetas en pólizas de crédito y caución.

El plazo para solicitarla, mediante instancia que se presentará en la Secretaría general de esta Excelentísima Diputación Provincial, es de veinte días hábiles a partir de la fecha del anuncio aparecido en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las condiciones aparecen insertas en el citado anuncio y se hallan igualmente de manifiesto en el Servicio de Contribuciones de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 septiembre de 1967.—

El Presidente Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 4.779

Contribuciones

En el "Boletín Oficial del Estado" número 224, del día 19 de los corrientes, se publica anuncio del concurso, en convocatoria restringida entre Recaudadores funcionarios de esta Excma. Diputación Provincial, para la provisión de la Zona de Ejea de los Caballeros.

El cargo aproximado asciende a 15 millones de pesetas y la fianza exigida es de 190.000 pesetas en efectos o valores públicos y 190.000 pesetas en pólizas de crédito y caución.

El plazo para solicitarla, mediante instancia que se presentará en la Secretaría general de esta Excelentísima Diputación, es de veinte días hábiles a partir de la fecha del anuncio aparecido en el "Boletín Oficial del Estado".

El resto de las condiciones aparecen insertas en el citado anuncio y se hallan igualmente de manifiesto en el Servicio de Contribuciones de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 septiembre de 1967.— El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.745

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza definitiva depositada para responder del cumplimiento del contrato, adjudicado en virtud de concurso, relativo al suministro de un autobomba y un autoescalera, con destino al Servicio de Incendios.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Manuel Bueno.

\*\*\*

Núm. 4.763

Subasta

Objeto y tipo de la subasta.— Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar de doce grados en el barrio de la Paz, de esta capital, por el precio tipo, en baja de 5.513.811,47 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo de realización de las obras será, como máximo, de doce meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el pe-

riodo de garantía de las obras será de seis meses, como mínimo. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional.— Es de pesetas 60.874,30.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de un extracto del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura.— El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de otra subvencionada por el Estado, la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1967.— El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ..... calle de ....., núm. ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. .... del día ..... de .....

de 1967, referente a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de doce grados en el barrio de la Paz, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida, sobre el precio tipo, es de ....., comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán interiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

\*\*\*

Núm. 4.763

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar de seis grados en el barrio de Movera, de esta capital, por el precio tipo en baja de 3.043.715,37 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo de realización de las obras será como máximo de doce meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de las obras será de seis meses, como mínimo. El pago, mediante certificaciones bimensuales de la obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional.— Es de pesetas 874,30.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación

de un extracto del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura.— El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obra subvencionada por el Estado, la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1967.— El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. .... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. ..., del día ..... de ..... de 1967, referente a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de seis grados en el barrio de Movera, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida, sobre el precio tipo, es de ....., comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.777

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de la plaza de Subadministrador de Montes, en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicará.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 septiembre de 1967.— El Presidente del Tribunal, José Rodrigo.

\*\*\*

Núm. 4.778

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó instruir expediente de cesión gratuita al Patronato Municipal de la Vivienda para funcionarios, de un terreno de 344 metros cuadrados procedentes de la urbanización del sector Sepulcro, para la construcción de viviendas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 15 septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.—P. A. de S. E.: el Secretario general, Manuel Bueno.

\*\*\*

Núm. 4.795

*Arbitrio municipal sobre las riquezas urbana y rústica del segundo semestre y anuales, ejercicio 1967.*

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza para los recibos del segundo semestre y los de pago anual, ambos de 1967, por los conceptos de arbitrios muni-

cipales sobre urbana y rústica, a partir del día 2 de octubre y hasta el 15 de noviembre próximo, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar) y hora de cuatro a seis de la tarde. Del 6 al 15 de noviembre, también durante la mañana, de nueve y media a una.

Para los contribuyentes que no radicquen en el extraradio se realizará el intento de cobro a domicilio desde el día 2 de octubre al 4 de noviembre, inclusivos. Pasada esta fecha el cobro se realizará en las oficinas municipales.

La Muy Ilustre Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento, siguiendo normas tradicionales y al solo objeto de facilitar el pago, de los arbitrios citados, a los contribuyentes desidentados en los barrios rurales de la capital, hace público que dentro del periodo voluntario, y antes del 4 de noviembre próximo, en las fechas que se anunciarán debidamente, se realizará el cobro en el lugar designado dentro de cada barrio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del citado Estatuto de Recaudación, se advierte a los contribuyentes que no satisfagan sus recibos dentro del expresado periodo voluntario de cobranza que sus recibos incurrirán en apremio del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento; si bien, en el caso de hacerlo desde el día 1.º al 15 de diciembre, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Zaragoza, 23 septiembre de 1967. El Depositario, (ilegible).— V.º B.º: El El Alcaldé, Mariano Horno.

Núm. 4.704

#### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado "Combisa" (Sanatorio de San Jorge) la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en calle Padre Manjón, sin número, con 10.000 litros de capacidad,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 4.704

Habiendo solicitado don Francisco Oseira Gastón la instalación y funcionamiento de taller de reparación de carrocerías en calle Fillas, número 26, con 3 motores de 5,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 4.704

Habiendo solicitado don Fernando Aguirre Totosana la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en avenida Madrid, número 134, con 3 motores de 2,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 4.704

Habiendo solicitado don Miguel Adelantado Esteban la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en calle Doce de Octubre, número 25, con 3 motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptua-

do en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 4.704

Habiendo solicitado don Francisco Arjol Naudin la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Bolonia, número 28, con 2 motores de 0,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 4.704

Habiendo solicitado don Manuel Cerdá Udina la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos en calle Nuestra Señora del Salz, con 2 motores de 0,375 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 4.704

Habiendo solicitado don José Diestre Andrés la instalación y funcionamiento de obrador y repostería en calle Nuestra Señora del Salz, 33, con 2 motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptua-

do en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 4.704

Habiendo solicitado don Angel Moreno Arcos la instalación y funcionamiento de fábrica de muebles y tapicería en calle Nuestra Señora del Salz, 7-9, con 10 motores de 16,30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 4.704

Habiendo solicitado don Angel Perich Mayayo la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Echegaray, 3-5, con 1 motor de 0,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 4.704

Habiendo solicitado don José Sanz Marín la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería en calle

Pizarro, número 6, con 5 motores de 4 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 4.704

Habiendo solicitado don Eutiquio Vicente Tajada la instalación y funcionamiento de fábrica de tacones de madera en calle Padre Manjón, 23, con 11 motores de 11,52 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.791

### Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1965, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallan, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

Juez de paz sustituto de Lechón (Daroca), por renuncia de su anterior titular, don José Marzo Gómez.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 23 de septiembre de 1967.— El Presidente, Martín Rodríguez.— El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 4.766

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Emilio y don Salvador Galindo Ortín comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que los comparecientes vienen utilizando por una derivación existente en el arroyo Regallo, por su margen derecha, y paraje denominado Val de Duranza, del término municipal de Alcañiz (Teruel), destinándose las aguas a riegos de parte de una finca propiedad de los comparecientes denominada El Cerrojo, extendiéndose la zona regable a los términos municipales de Alcañiz (Teruel) y Caspe (Zaragoza).

Acompañan como justificación de su derecho un acta de notoriedad autorizada por don Alejandro Alfonso Díez Cabezudo, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza con residencia en Alcañiz, y en la que se hace constar que las aguas usadas, en su mayor parte, proceden de las sobrantes de la zona regable de la Comunidad de Regantes de Valmuel.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de las provincias de Teruel y Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente, en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, número 28).

Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

\*\*\*

Núm. 4.790

Nota-anuncio

Don Enrique Brinquis Bernad, mayor de edad, vecino de Badules, com-

parece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en finca de su propiedad sita en la partida de "Cerrado del Puente", en la zona de policía de cauces del río Huerva, en el término municipal de Badules (Zaragoza).

El plazo se sitúa a unos 42 metros de distancia del cauce público, y el caudal de agua que se pretende utilizar es de 6.000 litros diarios, empleándose una moto-bomba con un rendimiento de 2.000 litros por hora, con un funcionamiento de tres horas diarias. Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en dicha Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a horas hábiles de oficina en esta Comisaría (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 septiembre de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.767

### Confederación Hidrográfica del Ebro

SERVICIO FORESTAL

Subasta de pastos

Se saca a subasta el siguiente aprovechamiento:

Localización: Embalse de Moneva, término municipal de Moneva.

Tasación: 8.000 pesetas por un año

Fecha de la celebración de la subasta: Día 21 de octubre próximo.

Pliego de condiciones, en las oficinas del Servicio (General Mola, número 24 y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Moneva.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1967.— El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 4.773

**Delegación de Industria***Precintos en balanzas y básculas*

"Visto el expediente promovido por don Vicente Sancho Sorribes, domiciliado en Zaragoza (calle Boggiero, 151-153), solicitando autorización por el plazo de dos años para levantar y colocar precintos en toda clase de pesas y medidas que repare por mediación de sus talleres en Zaragoza,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 58 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de 1 de febrero de 1952, ha resuelto:

1.º Conceder a don Vicente Sancho Sorribes autorización por dos años para levantar y colocar precintos en los aparatos de pesar y medir que repare por mediación de sus talleres en Zaragoza, sin que esta autorización suponga monopolio alguno en el ejercicio de esta actividad.

2.º Los precintos que coloque en los aparatos de pesar y medir llevarán como diseño, de un lado, la inscripción Sorribes, y del otro, el número 19-67, asignado por el Registro oficial del Ministerio de Industria.

3.º La utilización de esta autorización queda sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en el artículo 58 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas.

4.º Que para conocimiento se publique esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, uno de cuyos ejemplares deberá ser remitido a esta Dirección General de la Energía".

Zaragoza, 19 de septiembre de 1967.— El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

\* \* \*

Núm. 4.775

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A. (Roncesvalles, 7, Pamplona).

Finalidad: Línea eléctrica, derivación al centro transformador número 2 de Sádaba.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud, 360 metros.

Presupuesto: 74.798,65 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Fran, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1967.— El Ingeniero Jefe, G. Renom.

\* \* \*

Núm. 4.774

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica para "Radiadores Puma-Chausson", en término de Miralbuena (Zaragoza).

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 132 metros.

Presupuesto: 65.781,60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1967.— El Ingeniero Jefe, G. Renom.

Núm. 4. 646

**Delegación Administrativa  
Provincial del Ministerio de  
Educación y Ciencia**

*Devolución de fianza*

Se hace público que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden presen-

tar, los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones contra la fianza constituida por el Habilitado del Magisterio Nacional Primario del partido judicial de Zaragoza, D. Marcos Frechin Barbanoj, toda vez que el mismo ha cesado voluntariamente en el citado cargo, advirtiéndose que de no formular las reclamaciones dentro del indicado plazo se considerarán decaídos en sus derechos y se procederá a la devolución de la fianza que tiene constituida.

Dichas reclamaciones serán presentadas ante la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de esta provincia.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1967. El Delegado, (ilegible).

Núm. 4.771

**Magistratura de Trabajo núm. 1***Cédula de notificación*

En apremio número E-969 de 1966 seguido contra Román y Rafel" se ha dictado la siguiente:

"Providencia - Magistrado señor Lueña del Muro.— Zaragoza, 20 de septiembre de 1967.— Dada cuenta, únase a los autos de su razón sáquense a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que figuran reseñados en el escrito aportado; no ha lugar a la modificación solicitada con relación a los 202 rollos de goma; se señala el próximo día 28 de octubre, a las once de su mañana, para la celebración de la misma; publíquense los correspondientes edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de esta Magistratura y se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia con las advertencias de rigor.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.— José Lueña del Muro. (Rubricado). Ante mí, José Luis García".

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a la empresa "Román y Rafel S. A., expido el presente en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, José L. G. Ezcurdia.

\* \* \*

Núm. 4.772

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 969 de 1966, seguido contra "Román y Rafel", he acordado la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que a continuación se indican:

Un armario de madera de oficina, con 3 persianas; valorado en 800 pesetas.

Un armario de madera de oficina, con 6 puertas correderas; valorado en 300 pesetas.

Una calculadora "Brunsvig", número 132265; valorada en 3.000 pesetas.

Dos mesitas "Involca"; valoradas en 300 pesetas.

Una máquina de afilar lapiceros, de casco; valorada en 50 pesetas.

Una máquina de cortar tejidos, eléctrica, marca "Hoogs-Bone", número 27139; valorada en 900 pesetas.

202 rollos de goma; valorados en 99.450 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura el próximo día 28 de octubre, a las once de su mañana, debiendo depositar los licitadores que concurran a la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación, siendo las posturas libres.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.783

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 208 de 1967, a instancia de "Fabricaciones Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Jacinto Deogracias Lozano González, vecino y domiciliado en Aranjuez (calle Gobernador, 4), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las once de su mañana, un camión marca "Nazar", matrícula M-397.951, de 7 toneladas, con caja basculante y motor "Perkins

Hispania"; tasado pericialmente en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.692

JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en providencia dictada en ejecutoria derivada de la causa número 34 de 1967, sobre estafa, contra Antonio Fernando Villamana Vicente, hoy en ignorado paradero, se notifica a éste por medio de la presente que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, con fecha 12 de julio último, le condenó a la pena de diez días de arresto menor, y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, correspondientes a un juicio de faltas; requiriéndole asimismo para el pago de las costas procesales y tasas judiciales a que ha sido condenado.

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento acordados, expido y firmo la presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.676

JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 222 de 1967, sobre lesiones, se cita por medio de la presente a Enrique González Menéndez para que en el término de cinco días comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado al objeto de recibirle declaración, instruyéndole del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que

si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario: P. A., (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.743

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 244 de 1967, instado por "Sartopina", S. A., representada por el Procurador señor Casanova, contra don Luis Rubio Supervia, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Todos los bienes reseñados en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 26 de agosto de 1967, con el número 4.177, por una valoración total de 22.282 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín Fernández, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, en el domicilio de dicho señor (calle de la Luz, número 2, tercero). Dichos bienes saldrán a la subasta con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de la tasación.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres.— El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 4.730

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 89 de

1966, instado por "Créditos Reunidos", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Federico Gascón Mir (Avila, número 9), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", 23 pulgadas, con su voltímetro y antena; en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de Angeles Martínez, esposa del señor Gascón, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.781

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 90 de 1967, instado por Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Jesús Rived Maestre (Aguadores, 9), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una ampliadora fotográfica marca "Alfa"; en 1.500 pesetas.

Un tocadiscos marca "Estereo"; en 2.500 pesetas.

Un transistor marca "Vanguard", con estuche de cuero; en 2.000 pesetas.

Total, 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Rived, la ampliadora; y el tocadiscos y transistor, en poder del Procurador señor Del Campo, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.782

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 178 de 1966, instado por Lorenzo Sáez Pascual, representado por el Procurador don Luis del Campo, contra don Joaquín Palacin (Reina Felicia, 27), se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor marca "Philips", 19 pulgadas, número 9668; en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el

día 25 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del indicado señor Palacin, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.762

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas reclamadas en juicio de cognición número 297 de 1964, seguidos a instancia de don Marcelo Oliver, S. L., he acordado sacar a la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en el edicto número 4.345, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 1.º de septiembre de 1967, número 201, y cuyas condiciones también figuran en el referido edicto, señalándose para la celebración de la oportuna subasta el día 18 de octubre, a las once horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Ricardo Soto.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposicicn legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fraccicn; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fraccicn.

Todos los pagos se efectuarán en la Administracicn, y de esta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.